AI- 026 de 2022
Procedimiento: Ejecutivo
Demandante: Banco Comercial AV Villas S.A.
Demandada: IVANAGRO S.A.
Radicado: 05001 31 03 **016 2020 00123** 01
Asunto Fija agencias en derecho

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo instituido por el artículo 366 del Código General del Proceso, se fija, como agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la parte demandante Banco Comercial AV Villas S.A. y, a favor de la sociedad demandada Ivanagro S.A., la suma equivalente a **3 SMLMV** al momento del pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIÁN VALENCIA CASTAÑO
Magistrado